



## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 31 de octubre de 2024

### ASISTENTES:

#### **Presidente:**

D. Alpidio Armas González.

#### **Vocales:**

D. Antonio R. Chinae Padrón  
D. Emilio Hernández Montero  
D. Amado Carballo Quintero  
D. Juan Luis Padrón Morales  
D. Manuel Antonio Rubias Tejada  
D. Saúl Barrio Ortega  
D. Aniceto Javier Armas González.

#### **Secretario:**

D. Francisco Morales Fernández.

#### **Letrado Asesor:**

D. Luis Rodríguez Muñoz.

#### **Asistencia a Secretaría:**

D<sup>a</sup> Rosa María Ávila García.

#### **Invitados:**

Carmen Guillén Casañas.  
Interventora del Cabildo Insular de El Hierro.

Siendo las 11:00 horas del día **31 de octubre de 2024**, se reúne en la calle Provisor Magdaleno n° 8-10, Villa de Valverde, El Hierro, el Consejo de Administración de la entidad **Gorona del Viento El Hierro, S.A.**, previa convocatoria cursada en legal forma, con la asistencia presencial o por video conferencia (v) de los miembros que quedan relacionados al margen, actuando de Presidente, D. Alpidio Armas González, siendo Secretario D. Francisco Morales Fernández y con el asesoramiento del Letrado Asesor D. Luis Rodríguez Muñoz, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente ORDEN DEL DIA:

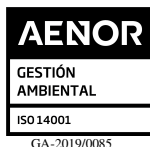
- I. **TOMA POSESIÓN MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
- II. **OTROS ASUNTOS.**
- III. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**
- IV. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Al existir quórum suficiente, el Presidente dispone que se entre en el examen y consideración de los diferentes puntos del Orden del Día.

### **I. TOMA POSESIÓN MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRACIÓN.**

Por el Presidente se informa al Consejo del acuerdo de la Junta General de la Sociedad de esta misma fecha, 31 de octubre de 2024, por el cual se ha decidido





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 31 de octubre de 2024

renovar como miembros del Consejo de Administración a Don Saúl Barrio Ortega y a Don Manuel Antonio Rubías Tejada, por plazo de cuatro años, al haber vencido sus nombramientos el día 27.10.2024.

D. Saúl Barrio Ortega y D. Manuel Antonio Rubías Tejada, encontrándose presentes en este acto, aceptan la renovación acordada en su favor y manifiestan no encontrarse incursos en causa alguna de incompatibilidad o prohibición de las legalmente establecidas.

En consecuencia, al día de la fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad queda compuesto por los miembros siguientes:

	Nombre y Apellidos	Fecha nombramiento	Fecha caducidad
1	D. Alpidio Armas González	27.10.2023	26.10.2027
2	D. Antonio R. Chinae Padrón	27.10.2023	26.10.2027
3	D. David Cabrera de León	27.10.2023	26.10.2027
4	D. Emilio V. Hernández Quintero	27.10.2023	26.10.2027
5	D. Aniceto Javier Armas González	27.10.2023	26.10.2027
6	D. Amado Carballo Quintero	27.10.2023	26.10.2027
7	D. Juan Luis Padrón Morales	21.06.2022	21.06.2026
8	D. Saúl Barrio Ortega	31.10.2024	31.10.2028
9	D. Manuel Antonio Rubias Tejada	31.10.2024	31.10.2028
10	Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	21.06.2022	21.06.2026

### II.- OTROS ASUNTOS.

No existieron.

### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existieron.

### IV.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 31 de octubre de 2024

Una vez que es leída por el asesor jurídico y encontrándola conforme con lo tratado, el Consejo acuerda por unanimidad, aprobar al Acta de la presente sesión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas del día indicado, se levanta la sesión facultando, expresamente y de forma tan amplia como en Derecho sea necesario, a Presidente y Secretario para que, indistinta y solidariamente, cada uno de ellos, puedan, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos y para ello expedir certificaciones, subsanar, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados en la presente sesión, o los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos, realizando cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para su formalización, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimaren necesarios o convenientes para la más plena eficacia de los mismos.

**EL PRESIDENTE,**

**D. Alpidio Armas González**

**EL SECRETARIO,**

**D. Francisco Morales Fernández**

